Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

Capitulo del dia 4 de Enero de 1785. sobre conferir los oficios de Gracia

En la Villa de Tumilla á quatro dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y cinco años: Los S.res Lic.do D.n Benito Antonio Ortega, Abogado de los R.s Consejos, D.n Mateo Abellan Guardiola, y Isidro Molina de Garcia Alcaldes mayores, y ordinarios, D.n Lorenzo Guardiola Martinez D.n Juan Pedro Cutillas, Josef Garcia Abellan, y Alonso Guardiola de Zerezo Regidores, y Roque Perez Alguacil mayor, Concejo, Justicia, y Regim.to de esta dha. Villa, estando junto, y congregado en su Sala Capitular, como lo han de uso, y costumbre en fuerza de citacion antecedente, con asistencia, é intervencion del S.r D.n Fernando Ferez Vigil, Pro.r Sindico Personero para tratar, y conferir los oficios, y empleos q.e llaman de Gracia, para este pres.te año; lo fueron executando en la forma sig.te

Ess.nos de Ayuntam.to

Prim.te continuaron, y reeligieron Ess.nos de Ayuntam.to á los pres.tes Pedro Quadrado, y Pedro Bernal, con la separacion de ramos de Propios, y Pósito, como los han tenido en los años anteriores, emolumentos y salarios acostumbrados de por mitad

Procuradores

Nombraron p.r Procuradores del Juzgado, á Antonio Martinez Gonzalez, Joaquin Galera, Juan Perez de Martinez, Roque Carrion, Roque, y Fernando Perez otero, y Lorenzo Guardiola de Guardiola

Gov.or del Relox.

Por Gov.or del Relox de la Villa, á Josef de la Parra